Nombre y Apellidos: Diana Fiorella ARDILES PAREDES



Celular: 953014835

Dirección: Calle Los Almendros 235 dpto 302 La Molina

DNI: 74175354

Fecha de nacimiento: 02-03-1994 Lugar de Nacimiento: Lima. Nacionalidad: Peruana

Estado civil: Soltera

Idiomas: Español (Idioma natal), Inglés intermedio fluido

Aptitud de servicio y disposición para aprender nuevos conceptos. Capacidad de liderazgo y asertiva para dirigir equipos y afrontar situaciones nuevas con el fin de superar los obstáculos presentados. Perseverante, empática y responsable. Dominio del inglés a nivel intermedio fluido.

EDUCACIÓN

2011 – 2019: **Médico Cirujano**

CMP: 084331

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Décimo superior

2008 - 2010: Educación Secundaria

Colegio Trilce de la Molina

2000 - 2008: Educación Primaria

Colegio San Andrés

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2022-2024: Médico asistente de pediatría en Clinica Angloamericana

Clinica ANIgoamericana sede San isidro

Cargo: Médico en hospitalización de pediatría

Área: Hospitalización pediátrica

2022-2023: Medico en Emergencia en Clínica Ricardo Palma

Clinica Ricardo Palma

Cargo: Médico de consultorio de atencion inmediata triaje

emergencia

Área: Emergencia adultos

2020-2021: Medico de Hospitalización en Clínica Ricardo Palma

Clinica Ricardo Palma

Cargo: Medico de hospitalización covid

Área: Hospitalización Zona UCE Covid Y UCIN COVID (pacientes

con aporte oxigenatorio: canula binasal, mascara de

reservorio, canula de alto flujo)

05/2019 – 05/2020: Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS)

Puesto de Salud Santiago de Borja

Categoría I-1

Micro red Barranquita

Red Lamas

Dirección Regional de Salud San Martín

Cargo: Médico Serumista

2017 – 2018: Internado Médico

Hospital Nacional Dos de Mayo Cargo: Interna de Medicina

Rotación por Medicina Interna, Ginecologia y Obstetricia, Cirugía General, Pediatría, Traumatología, Urología y

Emergencia

2016 – 2017: **Externado Médico**

Cargo: Externa de Medicina Hospital Nacional Dos de Mayo

Rotación por Medicina Interna, Ginecología y Cirugía General

Hospital Naval

Rotación por Medicina Interna y Cirugía General

Hospital San Bartolomé Rotación por Pediatría Hospital María Auxiliadora Rotación por Emergencia

06/2013 – 08/2013 Empresa participante de PFSI (Peru Forest Sector Initiative)

Programa de cooperación del servicio forestal de los Estados

Unidos de América.

Cargo: Asistente administrativa

2013 – 2014 Dictado de clases de forma particular en inglés de las

asignaturas de matemática y biología a domicilio para alumnas

del colegio San Silvestre y Recoleta

PUBLICACIONES

13 de Enero 2019 Revista Tropical Medicine Internal Health

Título: High prevalence of self-reported tuberculosis and associated factors in a nation-wide census among prison

inmates in Peru.

Autores: Salazar-De La Cuba AL1, Ardiles-Paredes DF1,

Araujo-Castillo RV1,2, Maguiña JL1,3.

CAPACITACIONES

13 de Septiembre 2019: "Fortalecimiento de capacidades: Implementación de

intervenciones estratégicas para la etapa de vida adulto mayor en el primer nivel de atención e IPRESS del II Nivel

con población adscrita"

Dirección Regional de Salud San Martin

30 de Mayo 2019: "Fortalecimiento de capacidades: Manejo estandarizado de

emergencias obstétricas"

Dirección Regional de Salud San Martín

LABOR SOCIAL

9 al 16 de Marzo 2019: Operación San Andrés

Campaña médica con alumnos de Baylor University en

Collique, Comas, Lima

Cargo: Médico general, interprete

8 al 12 de Abril 2019: Operación San Andrés

Campaña médica en Collique, Comas, Lima

Cargo: Médico general

23 de Octubre 2016 Voluntariado UPC

Campaña médica en San Juan de Miraflores, Lima Cargo: Charlas de promoción y prevención de la salud



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2024022665dcdddbc6792



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja c<mark>on</mark>stancia que l<mark>a Médico Cirujano D</mark>octora

DIANA FIORELLA ARDILES PAREDES

Se encuentra inscritio <mark>en</mark> el Registro Naci<mark>onal de Matriculas</mark> con el número d<mark>e</mark> colegiatura CMP 084331 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 2e del Regiamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 26/05/2024

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 26 de Febrero de 2024.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Raúl Urquizo Aréstege

Dra. Wilda Gecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.

Av. 28 de Julio 776. Miraflores, Lima, Perú I ALÓ CMP: (01) 641-9647 email: sec_interior@cmp.org.pe I www.cmp.org.pe



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA DE MEDICINA

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) confiere el Grado Académico de

Bachiller en Medicina

a favor de

DIANA FIORELLA ARDILES PAREDES

cuien lo obtuvo el 07 de febrero de 2019, después de haber cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales y regiamentarias vigentes, expidiéndose el presente diploma para que se le tenga y reconozca como tal.

Lima, 11 de febrero de 2019

(1)

Edward Michael Robert Roekaert Embrechts

Diego Tomás Rafael Vega Castro-Sayán Pascual Renato Chiarella Ortigosa



DIANA FIORFILA ARDILES PAREDES
Berhiller en Medicina
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Código de la Universidad. 054
Tipo de Documento: DM
Número de documento: 74175354
Abrevistura de Grado/Titulo: B
Abrevistura de Grado/Titulo: B
Número de de Company
Modalidad de Distención de Grado/Titulo: Bachillerato Automático
Modalidad de Barudios. P
Número de Resolución Rectoral: 14-19
Facha de Resolución Rectoral: 11/02/2019
Tipo de emisión del Digloma: UE CiO/24_B
Inscrito en: Libro 235. Folio 030



A most of stationary appear of the surp areas.



EL

Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

Gradua univ	ERSIDAD I	PERUANA	A DE CI	ENCI	AS APLI	CADAS	
ha cump		STATE OF THE PARTY					
y reglai	nentari	as vig	entes	p	está i	nscrito	en
el Regi	stro N	aciona	l de	Ma	tricul	as, con	el
	084331				1		
Por tam	to.				1		
se le ex		nreg	onto i	For	tifican	0 0110	In
acredita	100 pm 1000				See annual	ACCES TO THE PARTY OF THE PARTY	
ejercicio		ococesi	on er	iei	recen	orto de	la
Repúbli	ca.	DAME		50	17		
		WILL	DIC				
		Lima, _2	28_ 0	1e _ 1	MARZO	del <u>20</u>	19
		01	0.			11.	
	W.	leave	(e5a	u_		14	3 - 18 - 3 - 0
		CONSEION	LORONIAT		4	CIETALIA DEL IN	LOKIUK

JOSE RAUL URQUIZO ARESTEGRI

SECRETARIO CONSUO REGIONAL

JUAN RENE ASTUVILCA CUPE

MÉDICO CIRUJANO



DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional N° 0080 -2020-GRSM-DIRESA/DDRH 030-2020000 428

Movobamba, 07 de Mayo del 2020

VISTO, La Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA, mediante el cual establece emitir de oficio Resolución de Término de SERUMS a los profesionales de la Salud que adjudicaron Plazas Remuneradas en el proceso SERUMS 2019 1;

CONSIDERANDO:



Que, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre del 2018, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Cobierno Regional de San Martin, y en su artículo 17º Dirección Regional de Salo des estable establece que La Dirección Regional de Salo des el órgano de linea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social responsable de prosover la salud y previocion del compos y daños a la salud, regular y fiscalizar bienes y servicios de salud; organizar y promovero la discion integral de servicios públicas y privados con calidad, considerando los determinantes de la solud, centrados en astisfacer las necessidades de salud de las personas, familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos. La Dirección Regional se constituye en la autoridad santiaria regional, responsable de formular, adecuar, implementar, evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de San Martín.

Que, Doña DIANA FIORELLA ARDILES PAREDES, con DNI Nº 74175354, de profesión Médico Cirujano, Egresada de la UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS, se inscribió y participó el 4/26/2019 en el Sorteo SERUMS modalidad Remunerado Presupuesto Nacional 2019 - 1 - Ordinario - remunerado, realizado en la ciudad de Lima, SEDE CENTRAL, con la finalidad de efectuar su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS;

Que, de acuerdo al Proveido N° 04022-2019 - 1 - Ordinario - remunerado-, la Dirección Regional de Salud San Martin, le asignó una plaza a Doña DIANA FIORELIA ARDILES PAREDES, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUNS, en la modalidad Remunerado Presupuesto Nacional en el Puesto de Salud SANTIAGO DE BORIA Quintil 1 de la Red de Salud Lamas, establecimiento de salud ubicado en el distrito BARENAOUTIA, provincia LAMAS del departamento de San Martin, en el periodio comprendido desde el 06 de Mayo del 2019 al 05 de Mayo del 2020;

San Marin, en el periodo comprendido desde el 00 de Mayo del 2019 al 05 de Mayo del 2020; Que, de acuerdo al expediente de visto, mediante documentación sustentatória que se anexan a la presente, se acredita que Doña DIANA FIORELLA ARDILES PAREDES, con DNI Nº 74175354, de profesión Médico Crujkno, Egresada de la UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS, a realizado su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad Remunerado Presupuesto Nacional en el Puesto de Salud SANTIAGO DE BORJA Quintil I de la Red de Salud Langu-estáblicimiento de salud ubicado en el distrito BARRANQUITA, provincia LAMAS del departamento de San Martin, en el periodo comprendido desde el 06 de Mayo del 2019 al 05 de Mayo del 2020; haciendo un total de doce (12) meses;

un total de doce (12) meses;

De conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Solud y su
Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificando en su contenido con
Decreto Supremo N° 007-2008-SA, de fecha 11 de marzo de 2008, normas que senhalan las pautas y
procedimientos para la prestación del servicio rural y urbano marginal de solud-SERUMS, ast también
la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, de fecha 21 de abril de 2020; siendo que, establece
a emisión de oficio de resolución de término de SERUMS a los profesionales de la solud del proceso
SERUMS 2019 para ser entregadas de manera electrónico; así mismo se exonera a los profesionales de la salud del cumplimiento de los requisitos señalados en el literal a) del numeral 6.2.2, de la Directiva
Administrativa N° 246/MINSA/2017/ DIGEP, aprobada por Resolución Ministerial N° 11592017/MINSA;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración, Director de Desarrollo de Recursos Humanos y Asesoría Legal Sectorial de la Dirección Regional de Salud de San Martín,

Que, por razones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional № 130-2020-GRSM/GR de fecha 03 de abril del 2020, y Ordenanza Regional № 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre del 2018, que modifica al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martin.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

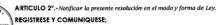
Resolución Directoral Regional N° 0080 -2020-GRSM-DIRESA/DDRH 030-202000042\$

Moyobamba, 07 de Mayo del 2020



SE RESUELVE:

ARTICULO 1:- Dar por cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, a Doña DIANA FIORELIA ARDILES PAREDES, con DNI Nº 74175354, de profesión Médico Cirujano, Egresada de la UNIVERSIDAD PERL'ANA DE CIENCIAS APICADAS, efectuado en la modalidad Remunerado Presupuesto Nacional en el Puesto de Salud SANTIAGO DE BORJA Quintil 1 de la Red de Salud Lamas, establecimiento de salud ubicado en el distrito BARRANQUITA, provincia LAMAS del departamento de San Martin, en el periodo comprendido desde el 06 de Mayo del 2019 al 05 de Mayo del 2020; haciendo un total de doce (12) meses;









7